



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 109/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 109/2012 s/  
Llamado a inscripción cátedras Seminario Optativo (Turismo) y  
Neurofisiología (Cs.de la Educación).-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido  
ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 139/2013

pmd  
mmg

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB